

## **La Casa de la Independencia**

El inmueble denominado Casa de la Independencia se encuentra ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, en el barrio La candelaria, el cual fue declarado por la ley 63 de 1963 como patrimonio Nacional por ser el centro fundacional de la capital de Colombia y por tener construcciones de interés cultural y carácter histórico. Con esta declaratoria se pretende su conservación, revitalización y preservación de su patrimonio material e inmaterial, fomentando actividades que garanticen dicha protección y que se reflejen en sus distintos usos como el de vivienda, institucionales, comercio y actividades culturales, principalmente, buscando el mejoramiento y la calidad en la utilización que de los bienes hacen sus usuarios.

El inmueble en cuestión se encuentra localizado en la calle 10 entre carreras tercera y cuarta. Rodeado de inmuebles de características arquitectónicas similares y de un ámbito patrimonial: hacia su costado occidental, con vivienda cuyo uso es comercial en su planta baja, hacia su costado norte, calle de por medio, con la vivienda conocida como El Zócalo, usada por una fundación, y con otras viviendas; al costado oriental, por otra vivienda familiar. Además, en su entrono inmediato se encuentran otros edificios de carácter institucional como la Fundación Gilberto Alzate y la Casa Virrey Sámano, hoy Museo de Bogotá, entre otros.

El plan generado para el sector del barrio La Candelaria prevé la jerarquización, optimización y organización de la malla vial del Centro Histórico, así mismo la consideración de hacer peatonal el eje de la calle 10 responde al significado de esta vía para la ciudad, ya que en ella se ubican inmuebles arquitectónicos importantes para la historia y el movimiento cultural de la ciudad como los son: la Casa Virrey Sámano, hoy Museo de Bogotá, el Teatro Colón, la Fundación Gilberto Alzate, la Casa Rafael Pombo, el Palacio San Carlos, la Plazoleta Rufino, el Colegio Mayor de San Bartolomé, la casa de Manuelita Sáenz, el Palacio Arzobispal, el Capitolio Nacional, la Alcaldía Mayor, a la cual se le suma la “Casa de la Independencia”, cuyo uso a futuro es albergar parte del Museo de Bogotá, el cual se integraría con su sede a la Casa Virrey Sámano, logrando un recorrido cultural inigualable.

## **Su historia**

La Casa de la Independencia hizo parte del trazado inicial de la ciudad de Santafé, orden que obedecía a la tendencia proveniente de Europa de expandir los poblados mediante manzanas y cuadras a partir de una plaza central (en el caso de Bogotá, la Plaza de Bolívar). Aunque no se tiene certeza de cuáles fueron las familias que habitaron en la casa inicialmente, sí se sabe que desde su construcción en el siglo XVI, hasta el siglo XVIII, constó de una sola planta. Posteriormente, la casa fue adquirida por la familia Espinosa, que aprovechando su condición acaudalada, adicionó un segundo piso a la construcción. Años después, la casa fue adquirida por la familia Rubio Ricaurte, circunstancia que llevaría a la construcción a convertirse accidentalmente en la Casa de la Independencia.

Es mito que en esta casa se haya firmado el acta de Independencia. Esta creencia es resultado de tergiversaciones: un pariente de la familia Rubio, quien habitaba en la casa, y el mismo Luis Rubio, propietario de la construcción, participaron como vocales en la junta revolucionaria del 20 de julio de 1810, lo cual los hizo firmantes del acta de Independencia de nuestro país. Ellos no firmaron el documento durante la noche del 20 de julio en la Casa Consistorial, lugar adonde en realidad se redactó el acta, sino que lo hicieron al día siguiente en su propia casa, situación que llevó a que la construcción en que habitaban quedara registrada en el acta y, tras futuras confusiones, fuera finalmente identificada como la Casa de la Independencia.